



## BOLETIN OFICIAL



Año XXI

Número 1.033

Las casas comerciales más importantes y los profesionales más distinguidos están anunciados en el Boletín Oficial

## VICENTINO

Café, Bar, Restorant  
y Pastelería

José Antonio, 5

Teléfono, 49

DISPONIBLE

## AGUAS SOUSAS-VERIN

ESTÓMAGO, HÍGADO, RIÑÓN, VEJIGA  
PÍDALAS EN:

Casa Alfón y Comp.<sup>a</sup>, S. L. CEUTA

## OLIMPIA

La mejor Imprinta  
de Marruecos

TELÉFONO, 67

CEUTA

CALIDAD EXCELENTE

## SOLERA COSIO

## José Ibáñez Canto

ALMACEN DE TEJIDOS  
CASA FUNDADA EN 1896

DIRECCIÓN:

TELEGRÁFICA } IBÁÑEZ  
TELEFÓNICA }  
APARTADO DE CORREOS, 68

José A. Primo de Rivera, 16

CEUTA

## J. ZAPICO Y HERMANOS

ULTRAMARINOS

Mártires, 4  
CEUTA  
Teléfono, 401

Almacenistas al por mayor

## CORRIAT

CAMISERIA Y CALZADOS  
DE LUJO

José Antonio, 25

Telefono, 107

Compañía Española de Industria y Comercio "ATLAS"  
Gasolina, Petróleo, Gasoil, Asfaltos  
Distribuidores exclusivos para Marruecos de los productos de la  
Compañía Española de Petróleos (C. E. P. S. A.)  
Refinería de Sta. Cruz de Tenerife (Canarias)

## La Esmeralda

JOYERÍA

Camoës, 1 y F. Española, 6

Teléfono, 795

DISPONIBLE

## EL PRECIO FIJO

Calzados ☉ Pañería ☉ Confecciones

Falange Española, 2 CEUTA Teléfono, 635

# BOLETIN OFICIAL

## DE CEUTA

Jueves 18 de Julio de 1946

Se publica los Jueves

1355

**PALACIO MUNICIPAL**

*Horas de Audiencia del Sr. Alcalde:* Todos los días laborables de 12 a 13'30.

*Horas de consulta del Sr. Secretario:* De 11 a 13'30.

*Horas de Oficinas en todos los Negociados:* De 8,30 a 13,30.

*Horas de despacho al público:* De 9 a 13'30.

**FARMACIA MUNICIPAL**

Todos los días, incluso los festivos, de 10 a 18'00.

**LABORATORIO MUNICIPAL**

Todos los días laborables, de 10 a 13.

**Ayuntamiento de Ceuta****AVISO**

Se pone en conocimiento de todos los comerciantes de la localidad que suministran artículos a esta Corporación, que las facturas cuyo pago ha de acordarse en las sesiones que celebra el Ayuntamiento los miércoles de cada semana, se admitirán hasta las DOCE horas del MARTES anterior al expresado día, en la Oficina de Intervención.

6157

**Ayuntamiento de Ceuta****EDICTO****EL ALCALDE DE CETA**

HACE SABER: Que en virtud de acuerdo adoptado por la Comisión Permanente de este Ilustre Ayuntamiento, en sesión de 26 del pasado mes de junio, se anuncia a concurso para cubrir con arreglo a lo que determina la Orden del Ministerio de la Gobernación de 30 de octubre de 1939, tres vacantes de obreros de la Limpieza Pública, más las que puedan ocurrir hasta el día de la celebración del concurso, dotadas con el jornal de diez pesetas diarias.

Estas vacantes serán cubiertas:

- 1.º Una por Caballeros Mutilados útiles.
- 2.º Una por ex-combatientes.
- 3.º Una por ex-cautivos o familiares de víctimas de la guerra.

Caso de no ser cubiertas las mismas en la forma dicha serán todas aplicadas al turno libre.

Los aspirantes deberán presentar en el Negociado 2.º de esta Secretaría Municipal, durante el plazo de un mes, que empezará a contarse desde el siguiente día en que aparezca inserta esta convocatoria en el Boletín Oficial de la Ciudad, sus instancias, debiendo acompañar a ellas los documentos siguientes:

Certificado del acta de nacimiento, para acreditar ser mayor de 21 años sin exceder de los 35; certificado de carecer de antecedentes penales; certificado expedido por la policía gubernativa, relativo a su conducta moral y político-social; certificado de buena conducta expedido por la Alcaldía; certificado facultativo de no padecer defectos físicos que le imposibiliten en el ejercicio de su cargo; cédula personal y documentos militares.

Los que se presenten por el turno de ex-cautivos, deberán acreditar este extremo, acompañando a su documentación certificado expedido por la Delegación Nacional de F. E. T. y de las JONS, o por las correspondientes Delegaciones provinciales.

El Tribunal lo formarán el señor Alcalde o Concejale en quien delegue, como Presidente y Vocales un representante de la Comisión Provincial de Reincorporación de ex-combatientes al Trabajo, otro de la Delegación Gubernativa, el Presidente de la Comisión 5.<sup>a</sup>, el Jefe del Servicio de Limpieza y el Jefe del Negociado 2.<sup>o</sup> que actuará de Secretario del Tribunal.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Ceuta, 12 de julio de 1946.

El Alcalde,  
José Rojas Feigenspan

6156

## Ayuntamiento de Ceuta

### A V I S O

En cumplimiento del artículo 32 del vigente Reglamento del Cementerio, por el presente se hace saber a los familiares de los fallecidos que a continuación se mencionan, que en el plazo de QUINCE DIAS, a contar de la fecha de la publicación de este aviso en el «Boletín Oficial», si no se personan en el negociado correspondiente para hacer efectivo el pago de la renovación del nicho, se procederá sin más trámite a trasladar los restos al osario general, quedando desocupado el nicho que ocupa sin derecho a reclamación alguna.

Fecha del vencimiento

#### *Galería Sur patio primero*

Nicho núm. 110.—Doña Antonia Sánchez Medina . . . . .	26-4-1946
Nicho núm. 215.—Don Pedro Alonso Hernández . . . . .	10-5-1946
Nicho núm. 243.—D. <sup>a</sup> Trinidad Ríos Mata	10-5-1946

#### *Primer grupo segundo patio*

Nicho núm. 150.—D. Luis Subirana Solas	21-4-1946
--	-----------

#### *Galería Este del tercer patio*

Nicho núm. 114.—D. Manuel Muria Año.	11-5-1946
--------------------------------------	-----------

#### *Galería de adultos del tercer patio*

Nicho núm. 54.—Don José Fernández Delgado y otros . . . . .	15-3-1946
Nicho núm. 134.—Doña Ana Rivera Medina . . . . .	12-5-1946

#### *Galería Sur del tercer patio*

Nicho núm. 227.—Doña Teresa Bendía Bonilla . . . . .	15-5-1946
Nicho núm. 233.—D. José Segovia Lozano	11-3-1946
Nicho núm. 187.—D. Juan Vigo Montiel .	19-5-1946

#### *Primer grupo segundo patio*

Nicho núm. 207.—Don José Valdés Fernández . . . . .	8-6-1946
---	----------

#### *Galería Central patio primero*

Nicho núm. 134.—D. José Ríos Lorente .	1-5-1946
--	----------

Lo que se hace público para general conocimiento.

Ceuta a 13 de julio de 1946.

El Alcalde accidental,  
Cristóbal Moya

6152

## Ayuntamiento de Ceuta

### E X T R A C T O

de la sesión ordinaria de 1.<sup>a</sup> citación que celebra la Comisión Permanente del Ayuntamiento de Ceuta el día 23 de enero de 1946.

Alcalde-Presidente: don Francisco Ruiz Sánchez.  
Tenientes de Alcalde: don Manuel Delgado Tagle, don Dámaso Arias Pedro-Arenas y don Oceano Mateo López.

Secretario: don Alfredo Meca y Romero.  
Interventor de fondos: don Luis Martínez y Barrie.

#### PUNTO PRIMERO

Queda enterada la Permanente de disposiciones oficiales recibidas después de la última sesión, acordándose el cumplimiento de las que afectan a este Municipio.

#### PUNTO SEGUNDO

Se da cuenta de Moción de la Comisión tercera relativa a confección del Padrón de Beneficencia y por unanimidad se acuerda vuelva el asunto a la Comisión, concediéndose un amplio voto de confianza al señor Arias para que el padrón se lleve a efecto, ordenando para ello lo procedente.

#### PUNTO TERCERO

Se da cuenta de que en cumplimiento de los convenios establecidos con los distintos gremios afecta-

dos por el Impuesto sobre consumo de lujo, se han confeccionado los padrones y se han resuelto varias consultas y se acuerda:

1.º Aprobar los siguientes padrones: el de confiterías que comprende seis industriales, por la cantidad mensual de seis mil cuatrocientas pesetas e incluir en el referido padrón a don José Lara Gómez, con la cuota de ocho pesetas, cincuenta céntimos.

El de cabarets, salones de baile y similares, con cuatro industriales, por tres mil ochocientos sesenta pesetas, e incluir en el mismo a don Carmelo Montoya por el baile público denominado «Marysol» sito en el Paseo de Colón y con la cuota mensual de doscientas pesetas.

El de taxistas, con cincuenta y ocho industriales, por mil ciento sesenta pesetas al mes.

El de hoteles y restaurantes, con treinta y dos industriales, que importa la cantidad de mil doscientas treinta pesetas mensuales y el de peluquerías, que comprende sesenta y tres de señoras y caballeros, por importe de cuatrocientas cuarenta y una pesetas, cincuenta céntimos, al mes.

2.º No aceptar de momento el concierto que ofrecen las Empresas de los teatros «Cervantes» y «Apolo» y prorrogar por un mes más a título de prueba el procedimiento de liquidación.

3.º Aclarar la tarifa sobre cerveza en el sentido de que en cualquier envase que no sea botella abonarán por litro noventa céntimos.

4.º Aprobar las declaraciones que se han presentado sobre existencias en 31 de diciembre y que para el abono de este impuesto se den las siguientes facilidades: al que efectue el pago de una sola vez hacerle una bonificación del cinco por ciento; al que tenga que abonar hasta dos mil pesetas fijarle de plazo para que las satisfaga hasta fin de marzo; de dos mil una a ocho mil, por mitades a fines de marzo y junio y de ocho mil una en adelante, en cuatro plazos: fines de marzo, junio, septiembre y diciembre.

5.º Aprobar todos los demás puntos de trámite que figuran en el acta de la reunión tenida por la Comisión en 18 del actual mes de enero.

Se acuerda: 1.º Dar de baja en el padrón de alcantarillado del Campo exterior, a doña Magdalena Doncel Rogel y alta a la nueva propietaria doña María de las Mercedes Jerez Millán.

2.º Dar de baja en el padrón de anuncios comerciales a don Manuel Guerrero González y alta en el mismo padrón al que ha establecido en el número diez de la calle Calvo Sotelo.

3.º Aprobar la siguiente plantilla del personal auxiliar de la Farmacia Municipal: tres auxiliares de 1.ª a cuatro mil quinientas pesetas; dos de segunda a tres mil y un mozo con el haber de tres mil pesetas; aceptándose la renuncia al ascenso que hace el empleado Luis Pousa Díaz.

4.º Aprobar propuesta de gastos a justificar, en los trabajos a realizar para la formación y confección del Censo de población del año actual y que asciende a la suma de veintisiete mil quinientas pesetas.

5.º Declarar que la interpretación dada sobre el valor de la achicoria está bien.

6.º Manifestar al señor Visitador de Arbitrios que todo artículo alimenticio que venga envasado en frasco de cristal u hojalata que esté tapado con estaño, está exento del pago de la tributación por reconocimiento sanitario.

7.º Que al coñac y whisky se aplique el arbitrio sobre reconocimiento sanitario la tarifa de licores; a la angostura la de vinos quinados y a los jabalíes dos pesetas por res.

8.º Declarar que a los Vigilantes de Arbitrios señores Carmona y Montero no procede aplicarles más subidas en sus jornales que las acordadas por el Pleno de dos pesetas a cada uno de ellos.

Se acuerda: 1.º Adquirir a don A. Colom Saurí, de Barcelona, doscientos monos azules para obreros de la Corporación.

2.º Jubilar con el haber pasivo de cinco mil ciento treinta pesetas anuales, al guardia municipal de primera José Rosado Gutiérrez.

3.º Conceder las siguientes licencias: a don Antonio Bernal del Canto, un mes para asuntos propios; a doña Virtudes Molina Vega, dos meses por enferma; a José Galán Buzón, un mes por enfermo y a doña Africa Viso Ortega, el tiempo que tarde en dar a luz y cuarenta días más.

#### PUNTO CUARTO

Se da cuenta del expediente instruido para la adquisición de una motobomba y veinte cascos con destino al Cuerpo de Bomberos y por unanimidad se acuerda aprobar el pliego de condiciones administrativas que ha de servir de base para el concurso.

#### PUNTO QUINTO

Se da cuenta de que es preciso designar un señor Gestor que forme parte de la Junta Local de Alistamiento de este Trozo, que se ha de reunir en la Comandancia Militar de Marina, acordándose designar al Síndico don José Ibáñez Trujillo.

Se da cuenta de carta en que el Gestor don José Ramos Cabezas presenta la dimisión de su cargo, por haber sido trasladado a Sevilla, y se acuerda hacer constar en acta el sentimiento que a la Permanente produce la ausencia del señor Ramos Cabezas.

El señor Alcalde pide un voto de confianza para nombrar Presidente de la Junta de Abastecimientos, Comercio y Precios, acordándose de conformidad con la petición.

Queda enterada la Permanente de testimonio de la resolución recaída en la causa por lesiones por

imprudencia causadas al ser atropellado el obrero de Limpieza Francisco Blanco González y del que resulta ha sido sobreseida la referida causa.

#### PUNTO SEXTO

Previo examen de las cuentas, se acuerda aprobar los pagos.

Aprobado en sesión de 31-5-46.

6153

## EXTRACTO

de la sesión ordinaria de 1.<sup>a</sup> citación que celebra la Comisión Permanente del Ayuntamiento de Ceuta el día 30 de enero de 1946.

Alcalde-Presidente: don Francisco Ruiz Sánchez.

Tenientes de Alcalde: don Manuel Delgado Tagle, don Enrique Delgado Matres y don Dámaso Arias Pedro-Arenas.

Secretario: don Alfredo Meca y Romero.

#### PUNTO PRIMERO

Queda enterada la Permanente de no haberse recibido después de la última sesión, disposición oficial alguna que le afecte.

#### PUNTO SEGUNDO

Se da cuenta de Moción de la Comisión tercera, relativa a la construcción de un Grupo escolar para niños españoles en la barriada de Jadú, acordándose tomar en consideración la Moción referida y correr con la mayor celeridad los trámites propuestos, prometiendo el señor Alcalde ocuparse con todo cariño de conseguir el objeto interesado por la Comisión.

#### PUNTO TERCERO

Se da cuenta de escrito de la Asociación de Importadores de Tejidos solicitando rebaja de arbitrios, así como del informe que emite la Comisión primera proponiendo no se acceda a lo solicitado, y se acuerda volver a la Comisión la que requerirá a un representante de la Agrupación de Importadores de Tejidos a fin de que aclare su petición.

Se acuerda: 1.<sup>o</sup> Autorizar a Gibraltar-Vacuum Oil Company Ltd, para que pueda colocar dos nuevos depósitos, uno de tres mil y otro de cinco mil litros en el surtidor instalado en la Avenida de España, así como una bomba eléctrica adosada a una de las paredes interiores del kiosco, si bien estando sometida esta autorización a lo que en momento oportuno pueda determinar el nuevo proyecto de ordenación de Ceuta en lo que a dicho lugar afecte.

2.<sup>o</sup> Autorizar a Gibraltar-Vacuum Oil Company Ltd, para que puedan retirar la bomba de gasolina y depósito instalados en la calle Mendez Núñez, debiendo dejar la pavimentación y fachada en perfecto estado.

Se acuerda conceder dos gafas para visión próxima y lejana, por importe de 125 pesetas a doña Josefa Moreno Moragas.

Se da cuenta de informe que emite la Comisión quinta relativo a provisión de plazas de Vigilantes de Arbitrios de segunda y de conformidad con el mismo, por unanimidad se acuerda:

1.<sup>o</sup> Eliminar para tomar parte en los exámenes por haber renunciado voluntariamente a ello, a Eduardo García, Rafael Pedraza Lázaro, Mohamed Ben Liasi, Bartolomé Bohorquez López, Vicente Galvez Durán, Antonio Pacheco Mijes y Ramón Contreras.

2.<sup>o</sup> Admitir al examen a los Vigilantes de tercera Ramón Esteba Gil y Adrián González Blázquez.

3.<sup>o</sup> Eliminar a Francisco Ferrón Guerra, por imposibilidad física, ya que otra vez se le inhabilitó para el ascenso por igual causa.

4.<sup>o</sup> Que a la mayor brevedad se lleven a cabo los exámenes en la forma acostumbrada.

Se acuerda: 1.<sup>o</sup> Autorizar a Abderrahaman El Cahalon para que pueda cambiar por el automóvil ML. 2.458 el ME. 3615, sin que surta efectos esta autorización interin no presente para su examen el nuevo coche y haya cumplido cuantos trámites se exijan al efecto.

2.<sup>o</sup> Desestimar escrito en que María Lozano Pérez solicitaba se le nombrase para cuidar el jardín de la barriada Orgaz, por haber sido ya designada la persona que lo ha de cuidar.

3.<sup>o</sup> Desestimar escrito en que Rafael Lara Ontillera solicitaba se le nombrase para ocupar la vacante dejada por su padre Rafael Lara Vallejo

#### PUNTO CUARTO

Se da cuenta del expediente instruido a los Guardias municipales José Rosado Gutiérrez, Antonio Lombardero Mendía, Manuel Agüera Gómez y Manuel Franco Estiva, y conforme con lo propuesto por el señor Juez instructor del expediente, se acuerda:

1.<sup>o</sup> Proponer al Pleno la destitución de los Guardias José Rosado Gutiérrez y Manuel Agüera Gómez y 2.<sup>o</sup> Imponer suspensión de un mes de empleo y sueldo a Antonio Lombardero Mendía y Manuel Franco Estiva.

#### PUNTO QUINTO

Se acuerda costear pasaje a Almería a Ana Lozano Caparrós.

#### PUNTO SEXTO

Se da cuenta de carta en que el Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación participa que del Fondo de

Protección Benéfico-Social, han sido libradas y remitidas al Excmo. Sr. Delegado Gubernativo, ocho mil pesetas para ayuda de los damnificados por los últimos temporales; quedando enterada la Permanente.

El señor Alcalde dice que con motivo de la visita hecha al Cementerio se vió la necesidad de habilitar nichos, habiéndose pensado cerrar parte de la obra nueva para efectuar enterramientos. En conversación tenida con el señor Arquitecto éste le ha hecho ver la imposibilidad de ello, pues la ampliación no está terminada y le ha propuesto prolongar unos columbarios, con lo que se paliará el problema que de momento es agobiante, acordándose teniendo en cuenta la urgente necesidad de solucionar esta cuestión, que se prolonguen los actuales columbarios, adjudicándose por destajos a medida que las circunstancias lo reclamen dichas obras por el señor Arquitecto a la misma persona que está llevando a cabo la ampliación del Cementerio.

Se acuerda aprobar gestión del señor Alcalde que ha concedido la cantidad de doscientas pesetas a favor de la Adoración Real Perpetua y Universal del Santísimo Sacramento.

También y por unanimidad, se acuerda aprobar el pago de trescientas pesetas concedidas por el señor Alcalde, importe del palco del Ayuntamiento para el partido de futbol celebrado por la S. D. Ceuta el día 27 del actual.

Se da cuenta de carta de don Germán Iborra Pérez, en la que interesa datos acerca de industriales de esta Ciudad a fin de que concurran a la Feria de Muestras de Valencia, solicitando también concurra este Ayuntamiento con sus proyectos de obras, acordándose manifestar a dicho señor la imposibilidad en que se encuentra este Ayuntamiento para acudir a tal certámen, así como que se dirija a la Cámara de Comercio a los fines que interesa sobre los industriales de la Ciudad.

#### PUNTO SEPTIMO

Previo examen de las cuentas, se acuerda aprobar los pagos.

Aprobado en sesión de 31-5-46.

6154

## EXTRACTO

de la sesión extraordinaria de 1.<sup>a</sup> citación que celebra el Pleno del Ayuntamiento de Ceuta el día 20 de febrero de 1946.

Alcalde-Presidente: don Francisco Ruiz Sánchez.

Tenientes de Alcalde: don Manuel Delgado Tangle, don Enrique Delgado Matres, don César de Cózar Durán, don Dámaso Arias Pedro-Arenas y don Oceano Mateo López.

Gestores: don José Mainé Vaca, don Rafael González Fernández, don Fermín Hoyos Barquín y don Claudio Romero Rodríguez.

Secretario: don Alfredo Meca y Romero.

#### PUNTO PRIMERO

Se da cuenta de la Moción del señor Alcalde fecha doce del actual en la que trata del nuevo proyecto de ordenación de la Ciudad, debido a la iniciativa del entonces Alto Comisario y Gobernador General de las Plazas de Soberanía, difunto General Orgaz, quien buscó la colaboración de un equipo de Arquitectos presidido por el Director General de Arquitectura señor Muguruza, acordándose:

1.º Aprobar en principio el proyecto de ordenación de esta Ciudad de Ceuta y sus barriadas del campo exterior, formulado por los Arquitectos de la Dirección General de Arquitectura que preside don Pedro Muguruza Otaño, y que el tal proyecto se complete, si ello fuese preciso, para cumplir lo ordenado en la base diez y seis de las de régimen local de diez y siete de julio de 1945.

2.º Que una vez terminado el trabajo y en disposición de merecer la aprobación superior, se formule por los técnicos autores del mismo la minuta de sus honorarios que será satisfecha por esta Corporación Municipal.

#### PUNTO SEGUNDO

Se da lectura a Moción del señor Alcalde en la que manifiesta la próxima terminación de las viviendas protegidas cercanas al Hospital O' Donnell y las de las casas baratas situadas a espaldas del Cuartel de Regulares, con lo que gran número de obreros quedarán en paro forzoso y se interrumpirá además la labor de construcción de viviendas que viene acometiendo el Ayuntamiento para paliar, de momento y en su día resolver, el mayor problema que tiene la Ciudad cual es el de la escasez de viviendas, y se acuerda que se encargue al Arquitecto municipal para que con la mayor urgencia redacte el proyecto correspondiente que se cargará al Presupuesto extraordinario y realizándose seguidamente concurso para adjudicar la construcción de cien Albergues de Urgencia.

#### PUNTO TERCERO

Se da cuenta de los acuerdos adoptados por la Comisión Permanente en sesiones de seis y de trece del actual mes de febrero, aprobándose en la primera un proyecto para la construcción de un Mercado para la barriada de Villa Jovita de esta Ciudad, según el proyecto redactado por el señor Arquitecto municipal, y aprobatorio el segundo, para ir ganando tiempo, pero siempre a reservas de lo que el Pleno resolviera en definitiva, de los pliegos de condiciones administrativas para realizar el expresado proyecto,

acordándose por unanimidad ratificar en todas sus partes los acuerdos expresados de la Comisión Permanente felicitándole además por su loable iniciativa.

#### PUNTO CUARTO

El señor Alcalde manifiesta que está en relación íntima con el Patrimonio del Estado y el nuevo Subdelegado de Hacienda que pone todo su entusiasmo y actividad en resolver el asunto de la legitimación de la propiedad territorial, de tan eminente importancia para la ciudad y para este Ayuntamiento, y da cuenta de que entre los asuntos en trámite se encuentra la cesión de las balsas, en el que ya ha recaído autorización superior para que se otorgue escritura a favor del Ayuntamiento; el de la cesión de solar para la construcción del Cuartel de la Guardia Civil, asunto que está a la resolución de la Dirección General de Propiedades, por lo que hay que gestionar su decisión urgente respecto a la parcela número cincuenta y tres a que afecta; la designación de solar para la construcción de una Escuela de Artes y Oficios, a cuyo efecto se cree muy conveniente un trozo de terreno de la parcela conocida por Huerta de la Guarnición, propiedad del Estado, de quien se solicitará la cesión del expresado terreno y la entrega de parcelas que se realizará muy en breve a favor del Ayuntamiento de aquellas que se consideran abandonadas, propiedad del Patrimonio del Estado y que figuran en el plano parcelario con los números 1, 14, 7, 47, 84, 94, 116, 127, 130, 164, 182, 185, 194, 199, 232, 236, y 254. El Pleno por unanimidad acordó solidarizarse con estas loables gestiones de la Alcaldía y aprobarla en todas sus partes, autorizándole para continuarlas con su actividad característica y para firmar las escrituras y documentos necesarios a tal fin.

#### PUNTO QUINO

El señor Alcalde da lectura a una nota acerca de la labor municipal realizada en el primer año de actuación de esta Gestora, así como para solicitar la cesión de todos los montes del Estado que se hallen dentro de los límites de su término municipal, así como otros terrenos.

Los señores concurrentes aplauden largamente la lectura y para conmemorar la fecha del primer aniversario de la toma de posesión de este Ayuntamiento, a propuesta del señor Presidente y por unanimidad se acuerda oír una misa rezada a las nueve de la mañana del día 22 próximo ante el Altar de Nuestra Señora de Africa y conceder cantidades en

metálico y especies a los distintos Centros benéficos y a la Cárcel para que tenga lugar una comida extraordinaria en el expresado día.

Aprobado en sesión de 31-5-46.

6155

## EXTRACTO

de la sesión extraordinaria de 1.<sup>a</sup> citación que celebra el Pleno del Ayuntamiento de Ceuta el día 15 de marzo de 1946.

Alcalde-Presidente: don Francisco Ruiz Sánchez.  
Tenientes de Alcalde: don Manuel Delgado Tagle, don Cesar de Cózar Durán, don Dámaso Arias Pedro-Arenas y don Océano Mateo López.

Síndico: don José Ibáñez Trujillo.

Gestores: don José Castillo Ruiz, don Francisco Baeza Huesca, don Rafael González Fernández, don Fermín Hoyos Barquín, don Diego Cabrera Serrano, don José Mainé Vaca, don José Fernández Amador, don Claudio Romero Rodríguez y don Vicente García Arrazola.

Secretario: don Alfredo Meca y Romero.

#### PUNTO PRIMERO

Se da cuenta del expediente instruido al guardia municipal de segunda don José Heredia Mesa, en el que consta el acuerdo de la Comisión Permanente adoptado en sesión de diez y seis de enero último y de conformidad con la propuesta del señor Juez Instructor, se acuerda destituirlo de su cargo, como comprendido en el caso segundo de las faltas graves del artículo ciento noventa y cuatro de la Ley Municipal.

#### PUNTO SEGUNDO

Se da cuenta del expediente instruido al guardia municipal de primera José Rosado Gutiérrez, y a los de segunda Antonio Lombardero Mendia, Manuel Agüera Gómez y Manuel Franco Estiva, del que tuvo conocimiento la Comisión Permanente en sesión de treinta de Enero último, y de conformidad con propuesta del señor Juez Instructor, se acuerda:

1.º Destituir de sus cargos al guardia municipal de 1.ª José Rosado Gutiérrez y al de 2.ª Manuel Agüera Gómez, y

2.º Ratificar el adoptado por la Comisión Permanente en la referida sesión de treinta de enero, que impuso un mes de suspensión de empleo y sueldo a los guardias de segunda Antonio Lombardero Mendia y Manuel Franco Estiva.

Aprobado en sesión de 31-5-46.



**JOSE M.<sup>A</sup> BORRAS E HIJOS S. L.**

**VINOS - AGUARDIENTES**

Calvo Sotelo, 20

Teléfono, 226

**CASA TRELISÓ**

Sastrería - Camisería  
Artículos para Caballero  
Efectos Militares

Camoens, 21 - Teléfono, 423

CEUTA

**Casa Benoliel**

**CALZADOS TEJIDOS**

J. A. P. de Rivera, 14      J. A. P. de Rivera, 24

Teléfono, 754

Teléfono, 322

**Vicente Garoia Arrazola**

Agente de Aduanas Colegiado

Contratista Oficial de los Servicios de Transportes Militares

CEUTA    CASTILLEJOS    TETUÁN    TÁNGER

Plaza de Africa, 3

Mohamed Torres, 4    Velazquez, 16

Teléfono, 5-8

Teléfono, 1041

Teléfono, 1857

**IMPRENTA MODELO**

**(Antes Garoia de la Torre)**

Cervantes, 6

Teléfono, 216

CEUTA

DISPONIBLE

DISPONIBLE

*La Española*

**Papelería : - : Objetos  
de escritorio**

Falange Española, 9

CEUTA

**Casimiro Masoni**

**CONSTRUCTOR DE OBRAS**

Camoens, 8

CEUTA

**Viuda e Hijos de Enrique Delgado Villalba**

CONSIGNATARIOS DE BIQUES, AGENTES DE ADUANAS

COMISIONISTAS DE TRÁNSITO

CEUTA    TETUÁN    TÁNGER

Calvo Sotelo, 20

Gral. Sanjurjo, 1

Marina, 74

Teléfono, 174

Teléfono, 320

Teléfono, 1058

Dirección Telegráfica: ENDELVILLA

**HOTEL ATLANTE**

**(Antes Majestio)**

**DE PRIMER ORDEN**

**PROPIETARIO: RAFAEL GONZALEZ**

General Franco, 2

Teléfono, 192

DISPONIBLE

# CURRITO

José Antonio, 8 Falange Española, 35

TELÉFONOS, 481 Y 525

TEJIDOS - CONFECCIONES - NOVEDADES

## CIRUGIA GENERAL

Clínica de Accidentes

Dr. ENRIQUE OSTALE

Falange Española, 11

Teléfono, 519

## PULMON Y CORAZON

Dr. CLAUDIO ROMERO

Medicina interna. — Rayos X

J. Antonio, 7

Teléfono, 269

## FRANCISCO PALMA

CONTRATISTA - PINTURAS

Daoiz, 1

Teléfono, 351

DISPONIBLE

## Compañía General de Carbones

Oficinas: CALVO SOTELO, 24

Depósitos: MUELLE DEL GENERAL ALFAU

TELÉFONO, 232 CEUTA

## Empresa de Alumbrado Eléctrico de Ceuta

Sociedad Anónima

Capital 3.000.000

Dirección Telegráfica. Alumbrado

Teléfono, 197

Apartado, 13

CEUTA

## SOCIEDAD ANONIMA ABASTECIMIENTO DE AGUAS DE CEUTA

Teléfono, 271

Dirección Telefónica: AGUAS

Domicilio Social: CEUTA

## "YBARROLA"

Depósitos de Aceite Combustible, S. A.

Fuel - oil - Gas - oil - Lubricantes

Carbones - Consignaciones

CEUTA  
TANGER



## Molina, S. L.

ELECTRICIDAD

Artículos para regalos

CEUTA

TETUAN

CADIZ

## Comercial Mosquera, S. A.

Casa fundada en 1893 en Santiago de Compostela

Santiago de Compostela - Madrid - Barcelona

CEUTA

Isabel Cabral, 7 y Avenida J. Antonio, 1

Teléfono, 879

## COMPANIA ESPAÑOLA DE FOMENTO EN AFRICA. S. A.

(CONCESIONARIA DE LOS ALMACENES DEL DEPÓSITO FRANCO)

DIRECCIONES

EN CEUTA . . . . { Telegráfica: FOMAFRA  
Teléfonos: 577 y 807  
Domicilio: Carretera Puntilla, Chalet «Villa  
María»  
EN BARCELONA. { Telegráfica: FOMAFRA  
Domicilio: Valencia, 231 y Provenza, 231

## LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL

Compañía Nacional de Seguros

Subdirección de Ceuta y Zona Occidental de Marruecos

Carlos Gutiérrez Landa

González de la Vega, núm. 5 (frente a Correos). - Teléfono, 141

Sucursal en Tetuán: Sidi Mandri, núm. 15. — Teléfono, 351

## C.ª CANARIENSE MARROQUI DE TABACOS S. A.

CEUTA - MELILLA

TELEFONO: 676

CALVO SOTELO: 26